ALE

Llama al
#227

ASISTENCIA ÁREA PRIVADA COPROPIEDADES

Esta descripción pertenece a una presentación comercial resumida del producto, para mayor claridad y alcance revisar las condiciones contractuales del producto.

ALE

Nuestros
Beneficios

Plomería

Reparación de daño por hechos súbitos e imprevistos en:

-Rotura Tubería conducción agua potable.

-Rotura tubería conducción aguas negras.

-Reparación o sustitución de Sifones, grifos, acoples, codos, uniones, yes, tes, adaptadores, tapones, bujes y/o abrazaderas.

-Des taponamiento de sifones internos que no den a la intemperie y que no involucren cajas de inspección o trampas de grasas.

Cobertura: 30 SMDLV por evento / 3 Eventos por año /Apto.

Jurídico

Mediante conferencia telefónica, se realizara una orientación jurídica en los aspectos de Derecho en:

- Derecho de familia, Administrativo, Notarial, Comercial, Policivo, Penal.

Cobertura: 30 SMDLV por evento /1 Eventos por año / Apto

Electricidad

Reparación de daños por hechos súbitos e imprevistos que sufran las instalaciones eléctricas, siempre y cuando las redes lo permitan, en los siguientes casos:

- Cortos.
- Saltos de tacos.
- Reparación y/o sustitución de cables y/o alambres eléctricos.
- Daños en el tablero eléctrico.
- Reparación y/o sustitución de toma corriente, interruptores y rocétas.

Cobertura: 30 SMDLV por evento / 3 Eventos por año / Apto

Vidrios

Reparación por hechos súbitos e imprevistos que se produzca la rotura de los vidrios de:

- Vidrios de ventanas que del al exterior del inmueble afiliado.

Cobertura: 30 SMDLV por evento /1 Eventos por año / Apto

Cerrajería

Cuando a consecuencia de un hecho accidental como perdida o extravío o hurto de llaves, que no permita hacer apertura de las puertas exteriores del área privada copropiedad.

- Apretura de puertas.
- Restaurar el completo funcionamiento de la cerradura.

Cobertura: 30 SMDLV por evento / 3 Eventos por año / Apto

Secado de Alfombras

En caso que la alfombra fija de piso, resulte afectada por una inundación a causa de un daño de plomería cubierto en el presente producto, ALE enviará al inmueble afiliado, previo acuerdo con el beneficiario, un técnico especializado que adelantará las labores para efectuar el secado de la alfombra. No incluye lavado en planta.

El valor de Cobertura es de 10 SMDLV por evento / 1 Eventos por año / Apto

Avería de Calentadores

En caso que se presente avería en el calentador, ALE enviará al inmueble afiliado, previo acuerdo con el beneficiario, un técnico especializado que adelantará las labores de desacople y taponamiento de tubería del calentador afectado. No incluye reparación del calentador, ni desmonte e instalación.

El valor de Cobertura es de 10 SMDLV por evento / 1 Eventos por año / Apto

Nuestras *Exclusiones*

Vidrios

No tendrá cobertura de solicitud de servicio de vidrios cuando: Cuando los vidrios sean afectados por falta de protección al realizar el mantenimiento de los prados o jardines o cualquier otra actividad de mantenimiento o juegos. Daños en las áreas comunes, Daños en espejos, domos, vitrales o diseños decorativos. Películas de seguridad, polarizados, logos, emblemas, en general.

Sustitución de marquetería, puertas, ventanas, cubierta otros. Vidrios quebrados por fenómenos naturales, actos de terrorismos, motín y asonada. Vidrios de los vecinos. Vidrios blindados o termo acústicos.

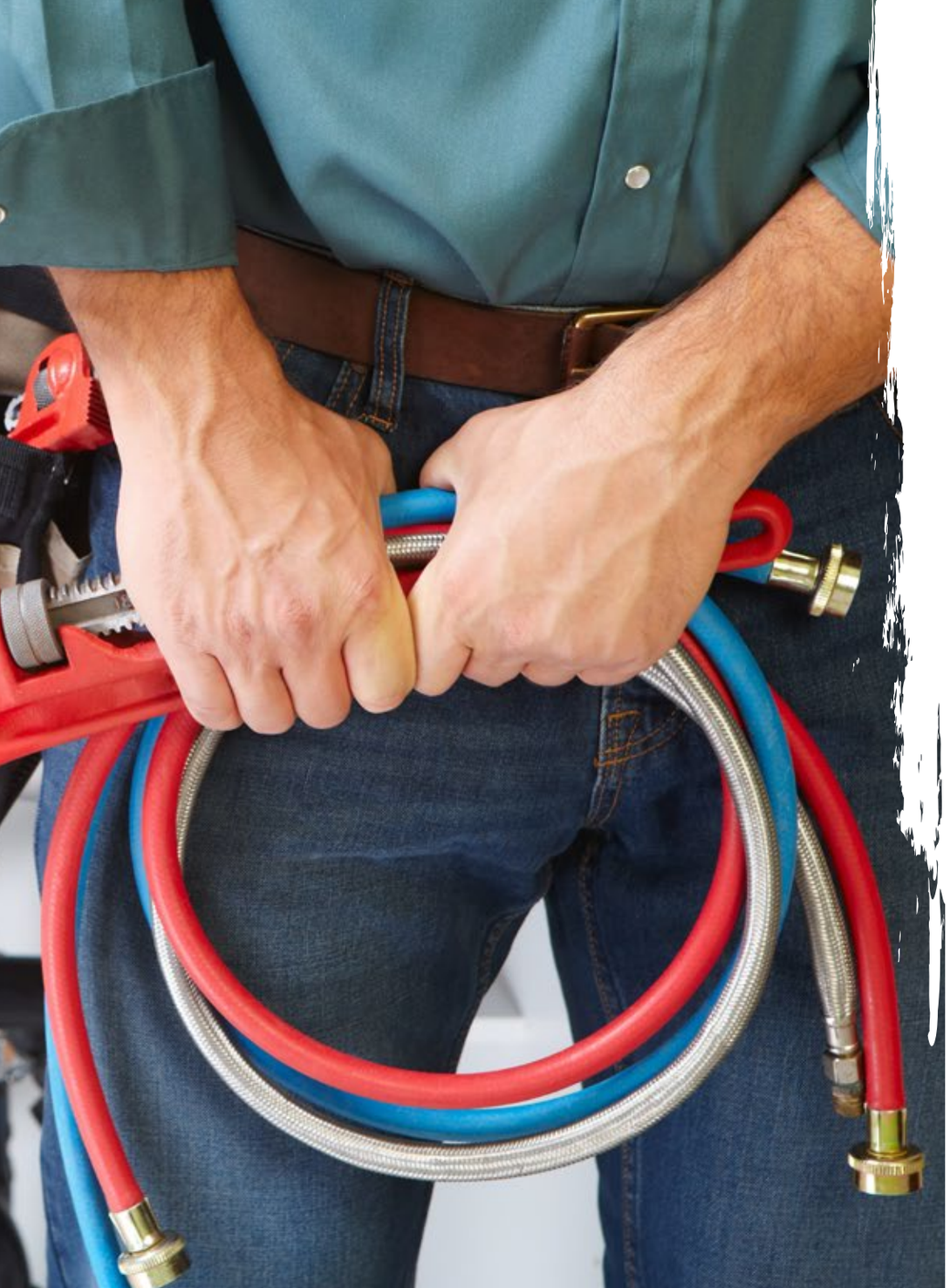

Plomería

No tendrá cobertura de plomería cuando:

El daño provenga de canales y bajantes de aguas lluvias o combinadas con aguas negras.

Humedades con origen de goteras de cubiertas, techos o cielos rasos. Ocasionados por problemas de impermeabilización.

Ocasionados por rotura de cisternas, inodoros, calentadores, acoples, bombas, mezcladores.

Ocasionados por daños en tubería hierro galvanizado, fundido, asbesto, cerámica.

Deterioro, vejez, mantenimiento. Cuando provenga del mobiliario.

Plomería

Errores de diseño, construcción, acabados, emboquillados.

Tuberías que obliguen a realizar intervención en elementos estructurales. Por daños de la empresa que suministra el servicio.

Des taponamiento de sifones que involucren cajas de inspección, trampas de grasa o que estén ubicados en el exterior.

Falta de anclajes en la tubería. Daños ocasionados por terceros. La tubería no pertenezcan al inmueble afiliado. Mala intención, daños por asonada motín, terremoto,

incendio, vientos fuertes, erupciones. daños en las áreas comunes o diferentes a zonas de las áreas privadas.

Electricidad

No existirá cobertura del servicio de electricidad en los siguientes casos:

Cuando el daño este en los elementos de iluminación, lámparas, bombillas, halógenos, balastos, temporizadores, sckets, tubos fluorescentes etc. Cuando el daño se presente el electrodomésticos como estufas, hornos, calentadores, lavadoras, secadoras, neveras etc.

Cuando el daño sea por errores de construcción. Cuando el daño sea por errores de diseño.

Cuando el daño lo generen las empresas prestadoras de servicios públicos.

Cuando las redes estén deterioradas o con falta de mantenimiento.

Daños en las áreas comunes o diferentes a zonas de las áreas privadas.

Cerrajería

No existirá cobertura de cerrajería en los siguientes casos:

Cuando las cerraduras a reparar pertenezcan a puertas internas, muebles, alacenas, marcos etc.

Cuando la apertura y reparación sea de cerraduras instaladas en puertas blindadas o electrónicas.

Se presenten problemas de deterioro o vejez o mantenimiento de la cerradura o puerta.

Daños en las áreas comunes o diferentes a zonas de las áreas privadas.

Exclusiones Generales

No se data cobertura a los servicios que presenten las siguientes causas:

Los servicios que el cliente haya contratado por su propia cuenta sin previo aviso a la compañía de asistencia.

Los servicios adicionales que el cliente haya contratado directamente bajo su cuenta.

Daños causados por mala fe del cliente o sus beneficiarios.

Fenómenos de la naturaleza de carácter catastrófico como, granizo, vientos fuertes, inundaciones, terremoto, tempestades , caída de cuerdos siderales y aerolitos.

Exclusiones Generales

Guerra civil, conflictos armados, sublevación, sedición, actos mal intencionados de terceros. Motín, huelga popular, motín y otros.

Hechos derivado por actos de la fuerza militar o cuerpos de seguridad o la policía.

Desgaste natural, uso normal, fin de vida, falta de mantenimiento.

Cuando el cliente no cuente con el tiempo o la disposición para realizar la reparación reclamada.

Diagrama de Compra

Diagrama de Servicio

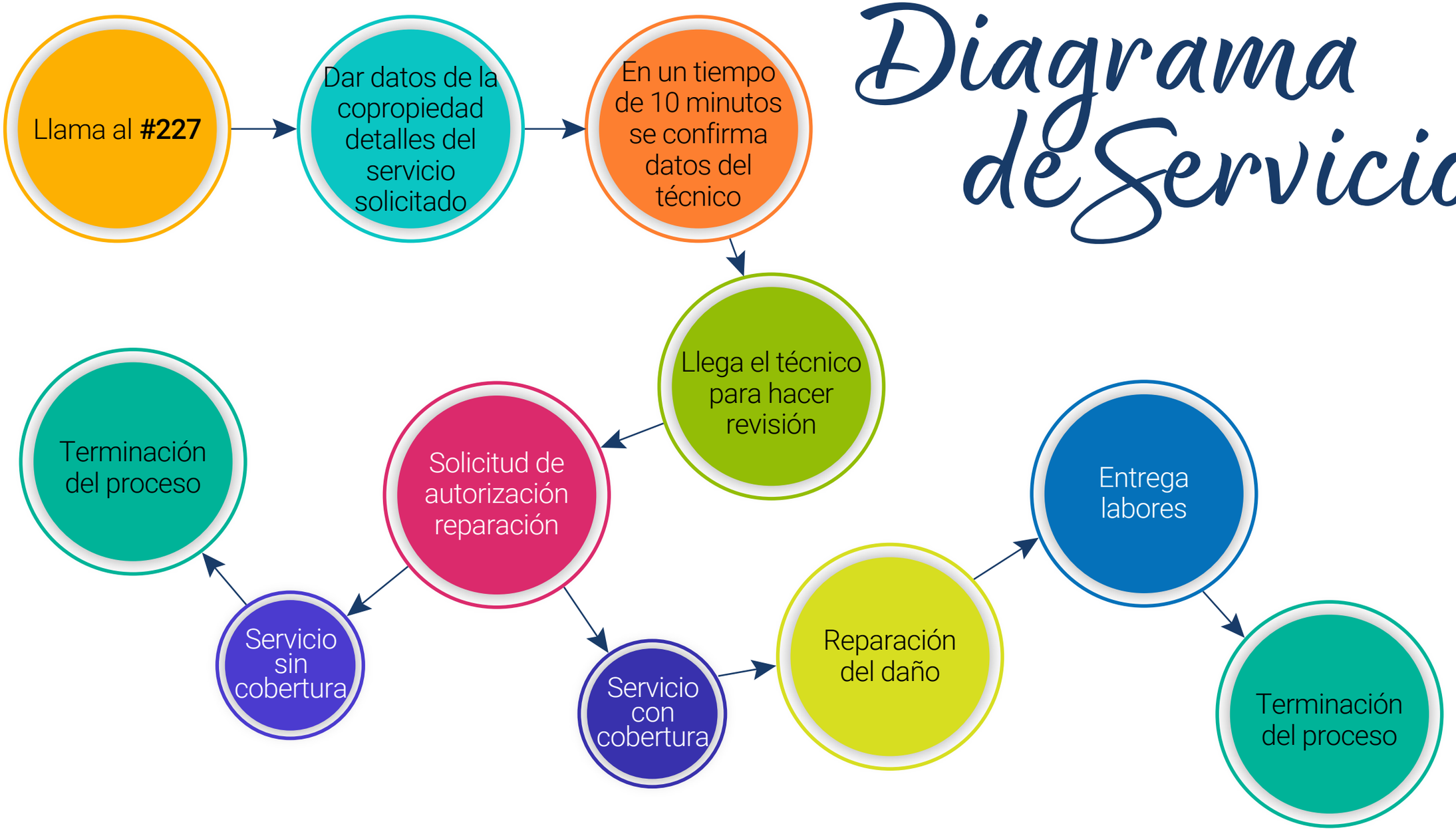

ALE ÁREA PRIVADA COPROPIEDADES

$ 136.080/Apto + IVA

Cantidad: 1 Apartamento/Casa/Local

COP $161.935

IVA Incluido

Anual

ALE

ALE ASSIST - NIT 900.832.896-7
AVENIDA EL DORADO # 97-51 OFICINA 311-312
EDIFICIO CENTRO EL DORADO
PBX: (+57 1) 794 5835
BOGOTÁ, COLOMBIA
WWW.ASISTENCIAAUTOS.COM